

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**24469** *Anuncio de la Notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho profesional en 41001 Sevilla, calle Santas Patronas, 2 y 4, esquina a Reyes Católicos, planta primera,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número 10/2.011, instado por Unicaja Banco, con fecha 11 de noviembre de 2011, de la siguiente finca:

Descripción de la finca: Cuatro. Departamento cuatro, en planta segunda. Vivienda en el edificio sito en la calle Torres, números 19-21, de Sevilla, con una superficie construida de cuarenta y tres metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda por su frente, entrando, con la calle Feria, número 162; por la derecha, con la casa número 21 de la calle Torres; por la izquierda, con el número 17 de la calle Torres; por el fondo, en parte con la escalera común de acceso a la vivienda, y en parte con la azotea. Tiene el uso privado de la azotea situada en dicha planta segunda. Coeficiente: 6,59%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 13 de Sevilla, al tomo 1.828, libro 265, folio 37, finca 11.389. Se señala la primera subasta para el día 3 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 22 de octubre de 2012, a las 10:00 horas; y en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 5 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de doscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis euros (€ 276.466); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; para la tercera, el sesenta por ciento de la cantidad indicada.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sevilla, 4 de julio de 2012.- Notario.

ID: A120050970-1